

Número 35.-Sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria el viernes, día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho.

ASISTENTES

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Franco García

D^a Encarnación Niño Rico

Interventor Acctal.

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la villa de Rota, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del viernes, día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, en la Sala de Comisiones, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Daniel Manrique de Lara Quirós, por motivos personales.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el orden del día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra, justificando la urgencia de la sesión en la necesidad de acometer las obras para dar solución a los vertidos en el aliviadero de la calle Écija antes del verano, siendo para ello necesario la aprobación del Proyecto de las mismas.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA APROBAR LA FASE I DEL PROYECTO DE SOLUCIÓN DE VERTIDOS EN ALIVIADERO DE LA CALLE ÉCIJA, EN PLAYA DE LA COSTILLA, ASÍ COMO INICIAR EL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON DICHA FASE I.

Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde, D. José Javier Ruiz Arana, de fecha 31 de agosto de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con objeto de dar solución a los vertidos en el aliviadero de la calle Écija, el Ayuntamiento pretende llevar el “PROYECTO PARA SOLUCIÓN DE VERTIDOS EN ALIVIADERO DE CALLE ÉCIJA. ROTA (CÁDIZ)”, que incluye la prolongación de la conducción de desagüe al mar (RO-3) en la playa de la Costilla, a la altura de la calle Écija, por importe de 5.446.028,68 € (IVA incluido).

El proyecto incluye las siguientes actuaciones:

- Construcción de colector aliviadero (conducción de desagüe) de la calle Écija (punto de vertido RO-03).
- Renovación del colector de la Avenida de Sevilla, en el tramo comprendido entre la calle Écija y la Avenida Guillén Moreno.
- Construcción de colector de trasvase de agua del aliviadero de Costilla al aliviadero de la calle Écija.
- Reurbanización Avenida María Auxiliadora (Tramo Plaza San Roque-Avenida San Fernando)

Según prevé el proyecto, las obras se van a licitar en cuatro fases, por lo que se ha dividido el presupuesto en capítulos correspondientes a cada una de ellas:

FASE I: Comprende la ejecución de las obras del colector aliviadero de la calle Écija desde la arqueta de desbaste situada al final de la calle Écija, hasta su desembocadura al mar.

FASE II: Comprende la ejecución del colector de trasvase de Costilla desde el PK 0+000 hasta el PK 0+350 (intersección entre c/ Huelva y la Avenida del V Centenario). Incluye la reurbanización de la Avda. de María Auxiliadora entre la Plaza de San Roque y la Avda. de San Fernando.

FASE III: Incluye la construcción del colector de trasvase de Costilla desde el PK 0+350 hasta el final, la ejecución de la arqueta aliviadero

en la intersección entre la Avenida de Sevilla y la calle Écija, y el tramo de colector aliviadero situado en la propia calle Écija (Pk 0+000 a PK 0+083).

FASE IV: Ejecución del colector de la Avenida de Sevilla.

La Fase I del proyecto desarrolla el colector aliviadero que incluye el tramo desde la arqueta de desbaste (en la zona de servidumbre de protección) hasta la arqueta de salida en el mar (en el Dominio Público Marítimo Terrestre). Por lo tanto, para acometer los trabajos se han tramitado ante las diferentes Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, las siguientes autorizaciones:

- Modificación de autorización de referencia AV-CA 04/01, otorgada al Ayuntamiento de Rota para los vertidos al DPMT procedentes de aliviaderos de la red de saneamiento municipal del núcleo de Rota (Cádiz). Resolución de 30 de agosto de 2017.
- Autorización de uso en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre. Resolución de 27 de abril de 2018.
- Modificación de la concesión de ocupación de dominio público marítimo terrestre. Resolución de 8 de agosto de 2018.

Existen informes favorables por parte del arquitecto municipal (de fecha 30 de agosto de 2018) y de la Jefa de la Sección de Urbanismo (de fecha 30 de agosto de 2018) a los efectos de la supervisión recogida en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de Contratos R.D. 3/2011, de 14 de noviembre (actualmente art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), y de lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se incorpora al expediente informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente, en relación a los trámites realizados ante la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Considerando que según lo previsto en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondería al Pleno aprobar el Proyecto, al no aparecer incluido en el Presupuesto vigente, y que esta competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local por acuerdo de Pleno de 5 de julio de 2007, a esta Junta de Gobierno Local,

PROPONGO

1º Aprobar la Fase I del Proyecto de Solución de Vertidos en aliviadero de calle Écija, en playa de la Costilla, en el término municipal de Rota, Cádiz, redactado por Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. ([REDACTED]), con un Presupuesto de Ejecución Material de 1.518.857,94 € y un Presupuesto total, IVA incluido, de 2.187.003,55 €.

2º Iniciar el expediente para la adjudicación de las obras relacionadas con la Fase I del proyecto, que comprende la ejecución de las obras del colector aliviadero de la calle Écija, desde la arqueta de desbaste situada al final de la calle Écija, hasta su desembocadura al mar."

Visto el expediente tramitado, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta anterior en su integridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretario general certifico, con el visado del señor alcalde-presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE